

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez informándole que en memorial obrante a folio 109 obra informe del secuestre en esta causa.

Manizales, 22 de agosto de 2023.

Sírvase proveer.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	SUSTANCIACIÓN
Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	JOSE RODRIGO LÓPEZ MARTÍNEZ
Ejecutado:	LUIS CARLOS JARAMILLO ECHEVERRY
Radicado:	170013103005-2020-00188-00

De cara a la constancia secretarial que antecede, se agrega al plenario conforme el artículo 122 del Estatuto Procesal y se pone en conocimiento de las partes el informe allegado por el secuestre en esta causa, donde informa sobre el recaudo de un canon de arrendamiento consignado a esta Dependencia Judicial, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**

Firmado Por:
Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **252dff2a3984036d9a938b9affd71b75823352a0bda3f71f4b8f60c3586133a**

Documento generado en 22/08/2023 06:45:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>